

INTEGRACIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES A LAS INSTITUCIONES PRIVADAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Autora: Mayely Paredes

paredesmy@pdvsa.com

PALABRAS CLAVE

Estrategias de integración, estudiantes con necesidades educativas especiales, personas con discapacidad

RESUMEN

Este artículo científico tiene como objetivo proponer estrategias para la integración de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) en las instituciones privadas de Educación Superior (IPES). Metodológicamente sustentado en una investigación cuantitativa y diseño de campo, se enmarca en un proyecto factible, se desarrolló en tres (03) fases: I Diagnóstico, II Factibilidad y III Diseño de la propuesta. La población objeto de estudio estuvo conformada por seis (6) IPES y la muestra se obtuvo por el muestreo aleatorio simple quedando cuatro (4) de las IPES, la información se recolectó a través de la observación directa, la entrevista guiada y se aplicó un instrumento de quince (15) ítems. Este instrumento se validó a través de la técnica juicio de expertos, para comprobar su confiabilidad se utilizó la fórmula estadística Alfa de Cronbach. Se determinó que las IPES no poseen estrategias para la integración de los estudiantes con NEE, hay ausencia de condiciones que sirvan de apoyo para la integración, se requiere poner en práctica una nueva concepción de educación, universidad y ajustar las estrategias de enseñanza-aprendizajes, que promuevan la capacitación, actualización e investigación permanente del personal docente y administrativo. Además, las IPES no han sido dotadas con equipos y materiales para la atención académica de estos estudiantes características primordiales para el desarrollo de sus potencialidades. Así mismo, se concluye que es necesario implementar estrategias para la integración de los estudiantes con NEE en las IPES. Esta propuesta es factible desde el punto de vista social porque se sustenta el desarrollo de una cultura humanística cuya razón de ser es el hombre.

INTEGRATION OF STUDENTS WITH SPECIAL EDUCATIONAL NEEDS TO PRIVATE INSTITUTIONS OF HIGHER EDUCATION

Author: Mayely Paredes
paredesmy@pdvsa.com

KEYWORDS

Integration strategies, students with special educational needs, people with disabilities

ABSTRACT

This scientific article aims to propose strategies for the integration of students with Special Educational Needs (SEN) in private institutions of Higher Education (IPES). Methodologically it is part of a feasible project, supported by a quantitative research and field design, it was developed in three (03) phases: I Diagnostic, II Feasibility and III Design of the proposal. The population studied was made up of six (6) IPES and the sample was obtained by simple random sampling, leaving four (4) of the IPES. The technique of data collection was direct observation, the guided interview and an instrument of fifteen (15) items. The validity of the instrument was made through the technique of expert judgment, using the Cronbach's Alpha statistical formula. It was determined that the IPES do not have strategies for the integration of students with SEN, since there is the absence of conditions that serve as support for the integration, it is necessary to put into practice a new conception of education, university and adjust the teaching strategies -learnings, that promote the training, updating and permanent investigation of the teaching and administrative personnel. In addition, the IPES have not been equipped with equipment and materials for the academic attention of these students, essential characteristics for the development of their potential. This proposal is feasible from the social point of view because it supports the development of a humanistic culture whose *raison d'être* is man.

INTRODUCCIÓN

En el ámbito mundial, la integración de las personas con necesidades educativas especiales es una corriente que viene imponiéndose en la Educación Superior, pudiéndose interpretar esta tendencia como acciones que promueven la inclusión social, a fin de enriquecer y garantizar su calidad de vida en un marco de educación para todos.

Al respecto, en la Declaración Mundial sobre la Educación Superior para el siglo XXI: Visión y Acción (UNESCO, 1998), se establece que: en el acceso a la Educación Superior no se podrá admitir ninguna discriminación fundada en la raza, el sexo, el idioma, la religión o en consideraciones económicas, culturales, sociales, y discapacidades físicas. (Artículo 3, numeral a).

De modo que las universidades deben estar abiertas a recibir estudiantes con discapacidades, tales como: deficiencias visuales, auditivas, intelectuales, motoras, físicas, autismo, entre otras. Asumir esta tarea, representa un desafío que exige

a las instituciones universitarias venezolanas tanto públicas como privadas, ejecutar acciones que generen condiciones para garantizar el derecho a la educación a esta población.

En virtud de lo señalado, el sistema de Educación Superior venezolano, ha ido progresivamente desarrollando políticas y acciones que han permitido la apertura a todos los grupos sociales, fundamentada en la equiparación de oportunidades de estudio a las personas con necesidades educativas especiales a efecto de reivindicar los derechos que justamente les corresponden. No obstante, son muchas las deudas (sociales, políticas), que se mantienen con este grupo de la sociedad, pues aún persiste la discriminación que limita la verdadera integración social.

De allí que el Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior (MPPES), en el documento: Lineamientos sobre el pleno ejercicio del derecho de las personas con discapacidad a una Educación Superior de calidad (Gaceta Oficial N° 38731, del 23 de Julio 2007), exige a

las IES, ejecutar las acciones que garanticen las condiciones para el ingreso, permanencia y culminación de estudios, con niveles de calidad y eficiencia a los estudiantes con NEE, en las diferentes instituciones universitarias de carácter público o privado.

Dicho documento fue producto de una lucha llevada a cabo por varios organismos (especialmente representantes de la Educación Superior), miembros de la comunidad de las personas con discapacidad y estudiantes de las instituciones de Educación Superior, luego de la discusión y análisis sobre la problemática, el Ministerio de Educación Superior, formuló en el año 2004, la política relativa a la atención educativa de las personas con discapacidad, estableciendo “lineamientos dirigidos a eliminar barreras de toda índole que impidiesen el pleno ejercicio del derecho a una educación superior de calidad.

Dentro de estas instituciones Pestana(2005), refiere: la Universidad Central de Venezuela (UCV), como

institución pionera, la cual ha admitido estudiantes con discapacidad desde 1970; la Universidad de los Andes (ULA), ha venido realizando estudios lingüísticos de lengua de señas, desde 1986; la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), ha logrado la aceptación e integración de una manera espontánea, aunque no existen una metodología reglamentada para el ingreso de los estudiantes, así mismo la Universidad Bolivariana de Venezuela, a través de la dirección de desarrollo estudiantil y demás coordinaciones, ofrecen atención integral a los estudiantes que poseen alguna discapacidad y promueven su integración.

En tal sentido, a nivel regional, la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora” (UNELLEZ), en respuesta a los requerimientos del MPPES (Mendoza, 2009), brinda atención educativa a la población con discapacidad auditiva desde el año 2005. Actualmente cuenta con una matrícula estimada en 23 bachilleres sordos; siendo su proceso de integración un trabajo coordinado por

las autoridades competentes y por la participación activa de la planta profesoral, equipo de profesionales de apoyo, administrativos y demás miembros de la comunidad unellizta.

Lo antes planteado, evidencia la necesidad que tienen las IPES de ajustarse a las normativas legales en materia de atención educativa a la población estudiantil con NEE, entre ellas las IPES. De igual manera estas deben cumplir con las políticas y lineamientos del MPPEs, para garantizar estructuras de plantas físicas acordes con las características de todos los estudiantes, personal docente sensible hacia la integración y demás condiciones indispensables para avalar el ejercicio pleno del derecho a la educación a este colectivo.

Basado en los señalamientos anteriores, se permite establecer las siguientes interrogantes: ¿Cuáles son las estrategias que utilizan las IPES para la integración de estudiantes con NEE? ¿Existe la factibilidad social técnica y financiera para el diseño de una propuesta de estrategias de integración de los estudiantes con

NEE? ¿Es necesario diseñar estrategias para la integración de estudiantes con NEE en las IPES?

Objetivos de Investigación

Proponer estrategias para la integración de estudiantes con necesidades educativas especiales en las instituciones privadas de Educación Superior.

Objetivos Específicos

1. Diagnosticar que estrategias se utilizan para la integración de estudiantes con NEE en las IPES.
2. Establecer la factibilidad social, técnica y financiera, para el diseño de una propuesta de estrategias de integración de los estudiantes con NEE en las IPES.
3. Diseñar estrategias para la integración de los estudiantes con NEE en las IPES.

Con el desarrollo de esta investigación se proponen estrategias que generen las condiciones indispensables para alcanzar la integración de los estudiantes con NEE en las IPES; de tal manera que permita organizarlos para cumplir sus

metas de acuerdo a la deficiencia que presentan cada uno de estos sin mayor dificultad.

Así mismo, el estudio promoverá la renovación de las instituciones, a través de un cambio de paradigma que conduzca a la práctica del humanismo, es decir la aceptación del principio de la diversidad, la igualdad de oportunidades y la equidad, sin distingo de ningún tipo. Al respecto, en los últimos tiempos la universidad está llamada a responder a este reto impostergable, ratificado en distintos documentos legales de carácter nacional e internacional.

Esta investigación tiene una relevancia social, porque les permite a las personas con NEE, el acceso a diversas oportunidades de realización laboral y profesional con el propósito de orientarlos hacia actividades que no sean incompatibles con sus limitaciones; además de incursionar en el medio laboral y social.

DESARROLLO TEÓRICO

Antecedentes Investigativos

Según Núñez B. (1997), en 1971 comienza un movimiento por la integración de las personas con necesidades educativas especiales, sustentado en la Normalización como principio rector, es decir, desde su concepción teórica que lo fundamenta. Esto significa “poner al alcance de todas las personas con necesidades especiales, unos modos de vida diaria lo más parecido posible a las formas y condiciones de vida del resto de la sociedad” (p. 19). Sin embargo, dado que el mismo concepto llevaba implícito como refiere el concepto de normalidad, que estaba sujeto a un criterio de tipo estadístico, se generan controversias y practicas inadecuadas en todos los países generando malas interpretaciones, aclarando, que la Normalización se entiende desde el punto de vista escolar.

Más sin embargo, Núñez (Ob. Cit) nos dice que “la Normalización dio paso a la integración considerándose como el proceso de incorporación física y social de las personas que estaban segregadas y aisladas” (p. 20). Todo esto, trajo polémicas, por cuanto existía la tendencia

generalizada a que las personas con necesidades especiales se incorporaran a las escuelas sin respetar sus diferencias.

Por consiguiente, las sociedades, los gobiernos y las instituciones en diversos países crean disposiciones y regulaciones especiales para atender las exigencias de las personas con discapacidad. Así, la Organización de las Naciones Unidas (1993), establece la normativa N° 4896 con el objetivo de ayudar en forma directa a los “Individuos con Necesidades Educativas Especiales” adaptarse a la sociedad.

En el contexto nacional, destaca el trabajo realizado por Hernández y otros (2002), titulado “Oportunidades de Ingreso y Grado de Integración de las Personas con Parálisis Cerebral Leve a las Universidades Privadas del Área Metropolitana de Caracas”, con el objeto de conocer las oportunidades de estudio y de integración al medio escolar que tienen los estudiantes con la condición de parálisis cerebral Leve, en una Universidad Privada, cuya sede está ubicada en Caracas. Este

trabajo fue abordado a través de un estudio descriptivo cualitativo, en la modalidad de estudio de caso, para lo cual se recolectó la información mediante la aplicación de la observación participante, así como de la aplicación de encuestas a los participantes que conformaron el caso de estudio.

Los resultados permiten arribar a conclusiones tales como que existe una tendencia significativamente mayor a favorecer la integración de estos estudiantes con la condición de parálisis cerebral leve a actividades estudiantiles, por parte de sus compañeros, que por parte de los profesores y ninguna por parte de la Universidad en cuanto a la preparación de programas especiales para favorecer la integración social de estos jóvenes. El estudio aporta ideas para la discusión de aspectos relativos a la elaboración de estrategias de integración de estudiantes con necesidades educativas especiales para la apertura de oportunidades de estudio en carreras no tradicionales y la incorporación al mercado laboral.

Pestana (2003), en su investigación “El acceso de los estudiantes con discapacidad visual a la información escrita. Una propuesta para la UCV”, se propuso analizar la situación de los estudiantes con discapacidad visual en cuanto a sus dificultades para acceder a la información y describir las características del grupo de estudiantes que conformaron la muestra encuestada. El objetivo final de este estudio consistió en desarrollar una propuesta de diseño de un proyecto para instalar la producción de textos en sistema Braille. En este estudio se pudo concluir, que a pesar de que aún son pocas las asociaciones y escuelas dentro de la UCV, poseedoras de equipos actualizados y en suficiente cantidad para atender a la población del país con baja visión que no cuenta con los recursos económicos necesarios para adquirirlos, es importante señalar que para el año 2005, 19 estudiantes invidentes de la UCV aprendieron a usar programas como Jaws, Open Book y otros recursos tecnológicos en la Escuela

de Psicología, dentro del marco de una investigación en desarrollo.

Al respecto, estas oportunidades no deben descartarse por cuanto hay que buscar las alternativas necesarias de apoyo para este tipo de estudiantes que tienen un potencial para desarrollar conocimientos, pero que tienen una limitación bien importante como la vista. Por tanto los avances científicos y tecnológicos que se han dado en el mundo también deben estar al alcance de esta población estudiantil para mejorar su calidad de vida.

Maingnon, (2007) en estudio titulado “Caracterización de los estudiantes con discapacidad. Caso UCV”. Presenta como objetivo general caracterizar a los estudiantes con discapacidades de la Universidad Central de Venezuela en cinco contextos a saber: personal, familiar, educativo, deportivo y cultural, social y socioeconómico. El tipo de investigación fue descriptivo, de campo, de tipo transversal. La población de 97 estudiantes y la muestra quedó constituida por 67 estudiantes, es decir, el 64,99% de la

población estudiantil con discapacidad de la Universidad Central de Venezuela estimada para este estudio.

Los resultados del estudio, permitieron describir por primera vez las características de los estudiantes en cada uno de los contextos planteados, haciendo referencia en primer lugar a la clasificación según tipo de discapacidad, género y edad, se puede afirmar que el tipo de discapacidad predominante en la mayoría de los estudiantes de la muestra es la sensorial visual parcial, seguida por la discapacidad motora de miembros inferiores. La edad de los estudiantes de la muestra se agrupó mayormente en el rango que cubre las edades desde los 18 hasta los 27 años. En cuanto al género, la prevalencia se ubicó en el femenino.

Mendoza (2009), en su trabajo de grado titulado “Plan de formación del personal docente para la atención de estudiantes con discapacidad auditiva de la UNELLEZ-Barinas”, destaca la importancia de la capacitación y actualización de la planta profesoral en el área de la

discapacidad auditiva, con el objetivo de ofertar una respuesta educativa adecuada a las características del estudiantado con deficiencias sensoriales auditivas. Entre las actividades propuestas: talleres para la sensibilización, estrategias metodológicas, aprendizaje de la lengua de señas venezolana, y de evaluación de los aprendizajes.

La ejecución y desarrollo del plan propuesto permitirá a la comunidad unellizta, promover la integración e inclusión de la población estudiantil con discapacidad, en especial lo que presentan déficit auditivo, con lo cual se garantiza el derecho a la educación en términos de calidad y equidad. Además serviría como medio para que comunidad docente, valore y tome conciencia de cuan productivo puede ser una persona con discapacidad si se les proporciona las herramientas necesarias para compensar de alguna forma su limitación.

Teorías Y Conceptos

Principio de la Educación Especial

La Educación Integradora nace de la idea de que la educación es un derecho humano, básico y

proporciona los cimientos para lograr una sociedad más justa. “Todos los alumnos tienen derecho a la educación” cualesquiera que sean sus características o dificultades particulares, (Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia, la Cultura y la Educación - UNESCO, 1994), cualesquiera que sean sus características o dificultades particulares.

La integración educativa ha puesto de manifiesto que la atención a la diversidad es un proceso complejo, que a pesar de sus esfuerzos no ha cubierto la totalidad de sus objetivos, sin embargo, ha representado un cambio importante en el panorama educativo. Por ello, se introduce actualmente por un cambio ideológico que transforma la integración en la inclusión de las minorías.

El principio fundamental de la integración estudiantil y social de personas con necesidades educativas especiales es la “Normalización”, este concepto se sustenta en los aportes de Núñez, citado por Leginow (2004), quien señala que se orienta “en lograr la inserción a la sociedad de las

personas que están segregadas y aisladas al igual que se sostiene que cualquier ser humano sin importar su condición puede auto desarrollarse e interactuar en todas las instancias que configuran su vida: familia, escuela y comunidad. (p. 19). Es decir, que la integración social y estudiantil responde a una concepción del hombre en su condición de persona, cuya dignidad personal radica en asumirse como ser cultural, social e histórico, con una tendencia hacia la autorrealización, libertad, apertura solidaria con los demás seres humanos, con capacidad de originalidad, creatividad y jerarquía de valores y dignidad personal.

Políticas y lineamientos para la integración de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales a la Educación Superior

En líneas generales, la Educación Superior tiene el compromiso ineludible de ejecutar acciones que respondan a los requerimientos legales en materia de integración educativa, a fin de desmontar la cultura homogeneizante y discriminatoria que aún prevalece en

las universidades venezolanas, caracterizada por barreras actitudinales, físicas, y académicas con currículos únicos y descontextualizados de la realidad del estudiante, los cuales entorpecen el anhelado principio de la integración.

En este sentido, las políticas formuladas por el Ministerio de Educación Superior, en el año 2004, están dirigidas a reducir o eliminar las barreras de todo tipo que limitan o impiden el acceso y permanencia (y por tanto la graduación) de las personas con discapacidad a la Educación Superior. Las acciones señaladas, adquirieron mayor fortaleza legal con la aprobación en enero del año 2007 de la Ley para las personas con discapacidad y luego en agosto de ese mismo año con la aprobación de los lineamientos sobre el ejercicio pleno del derecho de las personas con discapacidad a una Educación Superior de calidad.

Con la definición de dicha política, el MPPES busca hacer visible el tema de la discriminación, propiciar en las comunidades universitarias un cambio cultural progresivo que facilite

la integración de estas personas y promover acciones concretas para eliminar la exclusión vigente en la educación superior venezolana.

METODOLOGÍA

De acuerdo a los objetivos y propósitos planteados, el presente estudio se enmarca dentro de la modalidad de proyecto factible apoyada en una investigación descriptiva y un diseño de campo. Al respecto, los proyectos factibles parten de un diagnóstico de necesidades que permiten analizar los elementos que conforman el problema para generar una propuesta como alternativa de solución. El proyecto factible, según la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora” UNELLEZ (2006) “consiste en la producción de un modelo operativo viable para solucionar problemas, requerimientos o necesidades de organizaciones o grupos sociales, apoyado en una investigación documental o de campo o ambas”. (p. 16).

El diseño se encuentra relacionado con los objetivos y tipo de investigación donde se fundamenta en fases, según la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2006), en el Manual de Trabajo de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales señala que un proyecto factible comprende cinco fases que son: I Diagnostico, II Elaboración de Proyecto, III Estudio de Factibilidad, IV Ejecución o puesta en marcha del proyecto y la fase V evaluación del proyecto pero solo se desarrollan las tres primeras cuando la investigación constituye un requisito para optar al título de Maestría.

Fase I Diagnostico. En esta fase se estableció las bases iniciales de la investigación al recaudar la información necesaria de la situación que presentan las instituciones privadas de Educación Superior. A tal efecto, se precisó la aplicación del cuestionario a los jefes de control de estudio, y la entrevista al personal docente para así profundizar en la realidad existente.

Fase II. Factibilidad del estudio. Esta permitió determinar la forma

teórica, la viabilidad técnica financiera y de mercado para la elaboración de las estrategias de integración de los estudiantes con necesidades educativas especiales en las instituciones privadas de Educación Superior.

Fase III. Diseño de la propuesta. Se elaboró las estrategias de integración para los estudiantes con necesidades educativas especiales, el mismo va a facilitar alternativas de solución a la problemática presentada y esta introducirá cambios en el sistema educativo regional ya que se estará presentando una propuesta innovadora que responde al diagnóstico.

Con referencia, a la población esta se encuentra conceptualizada por Arias (2004), como: “El conjunto de elementos con características comunes que son objetos de análisis y para las cuales serán válidas las conclusiones de la investigación” (p.98). Con respecto, a la población objeto de estudio estuvo conformado por seis (6) instituciones privadas de Educación Superior.

Por otro lado, la muestra según Morles (1994), referido por Arias, (2004), “La muestra es un subconjunto representativo de un universo o población” (p.98). Asimismo, se indica que para esta investigación, se realizó el muestreo aleatorio simple tomando como muestra, cuatro (4) de las seis (6) instituciones privadas de Educación Superior, siendo estas ejemplares representativas para el estudio.

Según, Palella (2006), señala que la forma de construcción del instrumento se refiere a la forma de aproximación que se establece con lo empírico, a las técnicas utilizadas para lograrlo. El contenido queda expresado en la especificación de los datos concretos, que es necesario conseguir, se realizó por lo tanto, mediante una serie de ítems que no es otra cosa que los indicadores expresados en forma de preguntas.

Así mismo, la información de esta investigación se obtuvo a través de la aplicación de un cuestionario. Según Casas, A. (2002), El cuestionario tiene “la traducción de variables empíricas en preguntas

concretas capaces de suscitar respuestas fiables, válidas y susceptibles de ser cuantificadas (p. 105), contentivo de 15 ítems con tres (3) alternativas de respuesta, siempre, casi siempre y nunca considerando la variable en estudio. Se aplicó dicho instrumento a los jefes de Control de estudio de cada institución privada de Educación Superior seleccionadas al azar.

Para encontrar la validez del instrumento del presente estudio, se consideró lo planteado por Sabino (2002), quien señala que la validez de contenido “se refiere al grado en que un instrumento refleja un dominio específico del contenido de lo que se mide”. (p. 243).

Según Cabera, J. (2013), el juicio de expertos consiste “básicamente, en solicitar a una serie de personas la demanda de un juicio hacia un objeto, un instrumento, un material de enseñanza, o su opinión respecto a un aspecto concreto. Para tal fin, se utilizó la técnica juicio de expertos, que consiste en la evaluación de tres profesionales calificados o especialistas en el área de Educación

Superior y con conocimientos en metodología de investigación, que aportaron sus respuestas de observación, inclusión, ubicación y pertinencia de los ítems, mediante una matriz de validación, la cual fue representativa del dominio o universo del contenido de las propiedades que se deseaba medir.

Se indica así mismo, que para establecer el nivel de confiabilidad de los instrumentos, se utilizó el coeficiente alfa de Cronbach, según Hernández y Otros (1998), “Esta fórmula estadística requiere de una sola administración de instrumento de medición y produce valores entre 0 y 1. Donde un coeficiente de 0 significa nula la confiabilidad y 1 representa un máximo de confiabilidad...” (p.51).

Según el estudio, la información que se obtuvo mediante la aplicación del instrumento fue sometida a un proceso de clasificación, codificación, tabulación y presentación de los datos; luego se analizó a través de la estadística descriptiva considerando su frecuencia absoluta (Fa) y relativa (Hr) medida en porcentaje (%), para posteriormente organizarla en cuadros

y gráficos de barras; la cual es sustentada por Hernández, Fernández y Baptista (2008) que indica “el investigador busca, en primer término, describir sus datos y posteriormente hacer un análisis estadístico para relacionar sus variables”. (p. 350).

Por último, se obtuvo como resultado que el 85% de los encuestados establecen que no existe dentro de las IPES una estrategia de integración para los estudiantes con necesidades educativas especiales, ya que no existen las condiciones físicas y de momento las financieras para idear las condiciones de las personas con discapacidades a la institución. Al respecto Vera, M. (2012) publica en el periódico “El nuevo siglo” que “Aparte de la movilidad, deberán estar todos los recursos que deben adecuarse para permitir que personas con limitaciones puedan participar en diferentes actividades educativas, culturales y laborales”.

Y por último el 95% del personal docente-administrativo está presto a especializarse para apoyar y ayudar a los estudiantes con necesidades educativas especiales durante el

desarrollo de su carrera dentro de las IPES. En el artículo científico, elaborado por Granada (2003), llegaron a la conclusión que “El asumir una cultura, políticas y prácticas más inclusivas significará entregarle apoyos específicos, recursos ajustados, tiempo y espacios apropiados a los profesores para que ellos puedan servir a todos sus estudiantes con mayor efectividad y calidad.”. Todo esto quiere decir, que la actitud que asuma el personal docente-administrativo en el proceso de inclusión, entendiéndose por actitud una posición u orientación del pensamiento, que se traduce en una forma determinada de pensar, actuar o reaccionar (Beltrán, 1998). Así mismo, se marca que es una disposición de ánimo.

CONCLUSIONES

Desde la perspectiva más general, la atención a la diversidad en las instituciones privadas de Educación Superior, requiere poner en práctica una nueva concepción de educación, una nueva concepción de

universidad, partiendo de ajustes y modificaciones a las estrategias de enseñanza y de aprendizaje, así como el empleo de recursos instruccionales que se adapten a las personas con necesidades educativas especiales, favoreciendo el desarrollo del conocimiento.

Cabe agregar, que la comunidad docente no emplea estrategias que sirva de apoyo para la integración de estudiantes con necesidades educativas especiales, lo que se traduce, que no han recibido inducción acerca de la sensibilización, actitud favorable para la atención de esta población. Una forma de cambiar la actitud es conociendo mejor la condición humana, es entendiendo la diversidad, atendiendo las diferencias de manera natural. Las adecuaciones al currículo no son más que una forma de ser coherentes con nosotros mismos

Significa entonces, que las universidades no han sido dotadas con equipos, ni materiales de enseñanza que son indispensables para la atención educativa de estudiantes con necesidades

educativas especiales, por lo que se propone la necesidad de formación del profesorado en cuanto al manejo de las adecuaciones curriculares, el uso de los equipos tecnológicos y las ayudas técnicas que el estudiantes con estas características amerita para el desarrollo de sus potencialidades.

Es importante señalar, que para asumir las estrategias de la presente propuesta, las instituciones privadas de Educación Superior, deben abordar progresivamente las acciones, haciendo énfasis en la sensibilización y concienciación de las comunidades universitarias y a su vez considerando los diversos factores que inciden positiva o negativamente en el logro de los objetivos planteados.

Por otra parte, la propuesta “integración de los estudiantes con necesidades educativas especiales a las instituciones privadas de educación superior” tiene un alto significado social por cuanto dará respuesta a las necesidades de los estudiantes con necesidades educativas especiales, atendiendo a los requerimientos legales en esta materia. No obstante se debe

considerar el recurso financiero para llevar a cabo las acciones, por esta razón se estima que el tiempo permitirá cumplir con las condiciones básicas para el ingreso, permanencia y culminación de estudios de la población con discapacidad.

Desde el punto de vista técnico es indispensable poner en práctica proyectos, programas u otras actividades que promuevan la capacitación, actualización e investigación permanente del personal docente y administrativo en temáticas relacionadas con la discapacidad.

Todo esto conlleva a surgir, una propuesta de formulación de estrategias para la integración de estudiantes con necesidades educativas especiales en las instituciones privadas de Educación Superior. Por otra parte, se establecieron los requerimientos necesarios para la viabilidad de la factibilidad de implementación de la propuesta creada, llegando a la conclusión que es factible desde el punto de vista social porque la misma se sustentan en el desarrollo de una

cultura humanista, autogestionaria, cuya razón de ser es el hombre.

RECOMENDACIONES

Culminado el trabajo investigativo se hacen las siguientes sugerencias:

1. Implementar la propuesta en las instituciones privadas de Educación Superior, a fin de ejecutar las estrategias que generen las condiciones adecuadas para la integración de los estudiantes con necesidades educativas especiales o discapacidades.

2. Sensibilizar a las autoridades, docentes, administrativos, estudiantes y demás miembros de la comunidad universitaria, a fin de cultivar actitudes positivas hacia la aceptación y valoración de las personas con necesidades educativas especiales, enfatizando sus potencialidades y no sus limitaciones; a través de jornadas, talleres, reuniones, encuentros, seminarios y otras actividades científicas, que promuevan la participación de estudiantes con o sin

discapacidad, docentes y otras personalidades con experiencias enriquecedoras.

3. Establecer convenios interinstitucionales con las universidades que tienen experiencia en la atención de estudiantes con discapacidad, subsistema de educación especial, expertos en la materia, entre otras, con la finalidad de capacitar y actualizar a la comunidad universitaria en lo relacionado a la integración de las personas con necesidades educativas especiales.

4. Acondicionar las plantas físicas de las instituciones privadas de Educación Superior, para hacerlas más accesibles a todos y todas, acorde con lo encomendado en las normas COVENIN.

***Alguien hizo un círculo para
excluirme, pero yo hice uno más
grande para incluirlos a todos....***

Anónimo

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Arias, F. (2004). **El Proyecto de Investigación. Introducción a la**

- Metodología Científica.** Caracas. 4ta Edición. Editorial Episteme.
- Beltrán, J. (1998). **Procesos, Estrategias y Técnicas de Aprendizaje.** Madrid: Síntesis
- Casas, A. (2002). **La Encuesta como Técnica de Investigación.** Elaboración de cuestionarios y tratamiento estadístico de los datos.
- Cabero, J. (2013). **La Aplicación del Juicio de Experto como Técnica de Evaluación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).** Eduweb. Volumen 7 (N° 2), 13-15.
- Granada, M. (2003). **Actitud de los Profesores hacia la Inclusión Educativa.** Disponible en: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1852-45082013000100003 Consultado en [agosto. 2018]
- Hernández, Llaveras y Valezka (2002). **Oportunidades de Ingreso y Grado de Integración de las Personas con Parálisis Cerebral Leve a las Universidades Privadas del Área Metropolitana de Caracas.** Trabajo de Grado no publicado. Universidad Central de Venezuela. Caracas.
- Hernández, Fernández y Baptista (2008). **Metodología de la Investigación.** México. Mc Graw - Hill. Interamericana. Editores S.A.
- Maingnon, M. (2007). **Caracterización de los Estudiantes con Discapacidad.**
- Caso UCV.** Trabajo de grado para optar al título de Magister en la Universidad Central de Venezuela.
- Mendoza, (2009). **Plan de Formación del Personal Docente para la Atención de Estudiantes con Discapacidad Auditiva de la UNELLEZ-Barinas.** Trabajo de Grado para optar al título de Maestría en Docencia Universitaria. Universidad Nacional Experimental "Ezequiel Zamora". Barinas.
- Ministerio de Educación (1997). **Lineamientos sobre Educación Especial.** Material Mimeografiado. Caracas-Venezuela.
- Morles, V. (1994). **Planteamiento y Análisis de Investigaciones.** Caracas. (8va Edición).
- Núñez, B. (1997). **Conceptualización y Política de la Integración Social de las Personas con Necesidades Especiales.** Programa de integración social.
- Organización de las Naciones Unidas. (1993). **Hacia la Plena Integración en la Sociedad de las Personas con Discapacidad: un Programa de Acción Permanente.** 20 de Julio de 2018. Asamblea General. Disponible en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/48/99&Lang=S> Consultado en [agosto. 2018]
- Palella, S. (2006). **Metodología de la Investigación Cuantitativa.** Caracas. FEDUPEL.

- Pestana, L. (2003). **El Acceso de los Estudiantes con Discapacidad Visual a la Información Escrita: Una Propuesta para la Universidad Central de Venezuela**. Trabajo de Grado. Universidad Central de Venezuela. Caracas.
- Pestana, C. (2005). **Integración de Personas con Discapacidad en la Educación Superior**. Caracas. IESALC/ UNESCO.
- Sabino, C. (2002). **El Proceso de Investigación**. Caracas. Editorial Panapo de Venezuela.
- UNESCO. (1994). **Declaración y Marco de Acción sobre Necesidades Educativas Especiales**. Salamanca, España. Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales. Acceso y Calidad. Disponible en: <https://pizarrasypizarrones.blogspot.com/2012/02/unesco-1994-declaracion-y-marco-de.html> Consultado en [agosto. 2018]
- UNESCO (1998). **Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción**. Recuperado el 9 de Octubre de 1998. http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm . Consultado en [agosto. 2018]
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador. (2006). **Manual de Trabajo de Grado de Especialización, Maestría y Tesis Doctorales**. Caracas-Venezuela. FEDUPEL. La editorial pedagógica de Venezuela
- MPPES. (2007). **Lineamientos sobre el Pleno Ejercicio del Derecho de las Personas con Discapacidad a una Educación Superior de Calidad**. Gaceta Oficial N° 38731 del 23 de julio de 2007. Recuperado el 23 de Julio de 2007. <http://lae.princeton.edu/catalog/0hms2#?c=0&m=0&s=0&cv=0&z=-0.1384%2C-0.0753%2C1.2767%2C1.5068> Consultado en [agosto. 2018]
- Universidad Nacional Experimental de los Llanos “Ezequiel Zamora”. (2006). **Normas para la Elaboración, Presentación, Evaluación y Aprobación de los Trabajos de Grado (Especialización y Maestría)**. Barinas.
- Vera. M. (20, 10, 2012). **El Nuevo Siglo**. Recuperado de <http://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/10-2012-falta-adecuacion-para-discapacitados> Consultado en [agosto. 2018]